

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 2 de marzo de 2023 informando que la parte ejecutante allega poder.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce Personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	Banco Davivienda S.A. Nit. 860.034.313-7
Demandado:	Omaira Gutiérrez Álvarez C.C 39703912
Radicado:	6300014003007-2018-00756-00

Dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se RECONOCE personería al abogado BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN, para representar en el presente asunto a la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido por su representante legal.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 037** DEL 3 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90cbd32b47d71492f13f35a798c8d18600823adba4b4e97bbf86264fb24dc9bc**

Documento generado en 27/02/2023 12:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>